

## **PROYECTO DE LEY**

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso... Sancionan con fuerza de Ley.

Artículo 1º: Declárase el 20 de Mayo de cada año como el "Día del Acuerdo de los pueblos originarios con el Estado Argentino para el Buen Vivir".

Artículo 2º: Institúyense, mediante los organismos pertinentes, durante ese día, acciones y actividades de concientización referidas al reconocimiento lingüístico, cultural, político e histórico de los pueblos originarios tendientes a igualar las condiciones en el ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y territoriales.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

**Diputada Nacional Mónica Macha**

**Diputada Nacional Jimena López**

**Diputada Nacional Alcira Figueroa**

**Diputada Nacional Verónica Caliva**

**Diputada Nacional María Lucila Masin**

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Es mi interés poner a consideración de esta Honorable Cámara, declarar en día 20 de mayo de cada año como el **“Día del Acuerdo para el buen vivir entre los pueblos originarios y el Estado Argentino”** en conmemoración del encuentro entre el Estado Argentino y los Pueblos Originarios que se dio en el marco de las celebraciones del Bicentenario de la Patria/MATRIA, el 20 de mayo de 2010 con el fin de reconocer el estatus de nación a los pueblos pre existentes a la formación del Estado Argentino.

El 20 de mayo del 2010, la ex presidenta y actual vicepresidenta del Estado Argentino, Dra. Cristina Fernández de Kirchner sostuvo un encuentro con diversos referentes políticos, delegados y representante de los pueblos originarios que marcharon a la Ciudad de Buenos Aires, desde todas las provincias para construir un espacio de diálogo político en los albores del bicentenario. Los pueblos preexistentes a la colonia reclamaron y reclaman el reconocimiento de los derechos políticos el Estado Nacional para que el Estado supere su calidad monocultural y monolingüe y se transforme en un Estado Plurinacional.

No hay posibilidad de reparación, que no se inicie y se centre en el reconocimiento de la pluralidad, como un valor positivo, de todos los pueblos que constituyen la patria. Es necesario, desjerarquizar la idea de que las argentinas y los argentinos hemos bajado solo de los barcos, hijos e hijas de la migración europea, sino que somos también argentinos y argentinas quienes hemos nacido en las pampas, quebradas, cerros y montañas antes de que llegara la Colonia.

La política del extractivismo colonial debe tener su fin. En 1910, lejos de recibir a los pueblos originarios y reconocerlos para el festejo del primer centenario de la Patria/Matria, el Estado recibió a la Infanta Isabel de España.

En la historia contemporánea, los pueblos originarios han tenido que oír que a un ex mandatario afirmar en el Bicentenario de la Independencia decirle al Rey Español, quien fuera el invitado principal del evento, en la Provincia de Tucumán: *“Continuamos en este lugar. En esta casa histórica de Tucumán. Porque acá es dónde empezó la historia. Acá es donde un conjunto de ciudadanos se animaron a soñar. Deberían tener angustia de tomar la decisión, querido Rey, de separarse de España. No fue fácil ni en ese momento, ni es fácil hoy, asumir ser independientes, asumir ser libres...”*<sup>1</sup>. La independencia de España empezó un 9 de Julio en Tucumán, pero la otra independencia de la colonialidad del pensamiento es una construcción constante.

Por ello como Estado debemos reparar lo dañado, ocultado, silenciado, con acciones afirmativas que posibiliten situar a los pueblos originarios en su potencial, en su capacidad de construir ciudadanías plenas.

La independencia no empezó con la declaración de 1816, ni en la revolución de 1810. La independencia es un ejercicio cotidiano de autonomía, no en un sentido liberal, sino en un pensamiento comunitario y profundo que solo es ejercitable con otros y otras. Que puede existir solo en el reconocimiento de nuestras diversidades como un valor positivo que agrega sentidos y nos hace más libres. Ese encuentro y reconocimientos con y en los/las otros/otras sigue siendo la mayor riqueza para la construcción permanente de un Estado Plurinacional Argentino.

Por todo lo expuesto y considerando a este cuerpo legislativo como un eslabón fundamental para el fortalecimiento de ciudadanías y democracias más participativas, diversas, pluriculturales, plurilingües, plurinacionales solicitamos la aprobación de este proyecto de ley.

**Diputada Nacional Mónica Macha**

**Diputada Nacional Jimena López**

**Diputada Nacional Alcira Figueroa**

**Diputada Nacional Verónica Caliva**

**Diputada Nacional María Lucila Masin**

---

<sup>1</sup> Discurso del ex presidente de la Nación, Ingeniero Mauricio Macri, en las celebraciones del bicentenario de la Declaración de la Independencia. Tucumán, 9 de Julio de 2016. Fuente: [https://www.youtube.com/watch?v=4CnoyDFhskE&ab\\_channel=T%C3%A9lamo](https://www.youtube.com/watch?v=4CnoyDFhskE&ab_channel=T%C3%A9lamo)



**DIPUTADOS**  
**ARGENTINA**

*"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*